Concejo

Lunes xxiiij de junio de mil e quatrocientos e quarenta e nueve años fueron ayuntados al ancejo en la cramia de la clerecia segund que es acostumbrado e mandado por el dicho señor [illegible] el licenciado Pedro Gomez de Petular alcalde e justicia mayor [illegible] e Alonso de Alonso e Pedro de Cabrera e Lope de Olorca e Juan de Selva e Manuel de Alfonso e Antonio Garcia e Pedro de Soto e Diego de Ayala

Juan de Mon

Que son [illegible] Diego de Monçon mayor e Beltran de Zartal e Rodrigo Vazquez e Beltran de Guevara e Alonso Furtado

Que juraron los oficiales e cobro [illegible] e Alonso de Ayala

Que otorgaron su poder [illegible] Diego de Ayala e [illegible]

Que el dicho Diego de Monçon mayor [illegible] su fiador el Pedro Infante [illegible] [illegible]

Que el dicho Pedro de Olorca [illegible] su fiador el Alonso de Tenza [illegible]